

200330  
200330



Int. Cl.<sup>2</sup>: F16B

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

MARBAY, S. A.

entidad española, domiciliada en Montornés  
del Vallés (Barcelona), Polígono Industrial  
Riera-Marsá, Avda. Pequeña Industria, rela-  
tivo a:

"DISPOSICION SUJETADORA DE TELAS EN MARCOS  
SERIGRAFICOS"

=====



2411330

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición sujetadora de telas en marcos serigráficos, por medio del cual se consigue una retención eficiente de la tela en forma fácil y rápida, para que quede correctamente situada sobre el marco en el que debe ser tensada y fijada para su utilización. Además, esta disposición es de gran simplicidad y de reducido coste, está exento de averías u otros desperfectos, y es directamente accionable a mano. - - - - -

5.

10.

La disposición sujetadora de referencia, se caracteriza porque está constituida por un conjunto de trabadores acoplables en unos brazos dispuestos alrededor del marco en el que se aplica una tela, cuyos brazos poseen en su cara superior una ranura trapecial continua, con la base mayor en su parte superior y abierta por una rendija central, mientras que los trabadores son unas piezas que forman un mango y dos dientes en ángulo agudo entre sí, en que el diente delantero es acodado hacia adelante y el diente trasero es recto, de modo que en el acto de la sujeción, la zona marginal de la tela cubre los citados brazos, siendo aplicados los trabadores de manera que su diente trasero penetre en la ranura, arrastrando en ella la tela, mientras el diente delantero se apoya sobre el reborde anterior de la citada rendija, tras lo cual se hace bascular la expresada pieza hacia la parte exterior del brazo,

15.

20.

La disposición referida en el punto 10, se caracteriza porque los brazos poseen en su cara superior una ranura trapecial continua, con la base mayor en su parte superior y abierta por una rendija central, mientras que los trabadores son unas piezas que forman un mango y dos dientes en ángulo agudo entre sí, en que el diente delantero es acodado hacia adelante y el diente trasero es recto, de modo que en el acto de la sujeción, la zona marginal de la tela cubre los citados brazos, siendo aplicados los trabadores de manera que su diente trasero penetre en la ranura, arrastrando en ella la tela, mientras el diente delantero se apoya sobre el reborde anterior de la citada rendija, tras lo cual se hace bascular la expresada pieza hacia la parte exterior del brazo,

200330



con lo que su diente delantero se introduce en la cavidad de la parte anterior de la ranura, empujando hacia ella la tela, determinando la retención de la misma. - - - - -

5. La parte exterior de los brazos posee unos resortes laminares de flexión, acodados para recibir y retener los trabadores en la posición de sujeción. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, en alzado lateral, un trabador montado en un brazo exterior al molde de impresión serigráfica, según la posición inicial de sujetado. - - - - -

15. Figura 2, es una vista análoga a la de la figura anterior, representando la posición de sujeción de una tela por medio del trabador. - - - - -

20. Sobre una plataforma 1, está dispuesto el marco 2 en el que se aplica y sujeta una tela 3 previo tensado de la misma mediante el dispositivo objeto de esta invención. Alrededor del citado marco 2, se sitúan unos brazos 4, o sea uno en cada lado, que consisten en un perfil en aluminio que, por lo menos en su cara superior, posee una ranura trapezoidal 5 con su base mayor en la parte superior, y formando una rendija abierta longitudinalmente delimitada entre dos rebordes 6. - - - - -

25. Los elementos de sujeción, consisten en unos trabadores

200330



7 que son unas piezas planas y rígidas formando un mango 8, y un par de dientes en ángulo agudo entre sí, en que el diente delantero 9 es acodado formando ángulo recto hacia adelante, mientras el diente trasero 10 es recto. - - - - -

5. El funcionamiento de la presente disposición, tiene lugar de la siguiente manera. La tela 3 que cubre el marco 2, tiene una zona marginal que se aplica sobre los brazos 4, de modo tal que al colocar los trabadores 7 en las ranuras 5, producen la penetración de aquella tela 3 en las mismas, como muestra la figura 1, por el empuje del diente trasero 10, al tiempo que el diente delantero 9 se apoya sobre el reborde anterior 6. Acto seguido, se comunica a dichos trabadores 7 una inclinación hacia la parte exterior de los brazos 4, de suerte que el citado diente delantero 9 penetra en la cavidad anterior de la ranura 5, en la que introduce la tela 3, siendo ello la causa de la retención de la misma. Operando de esta manera con los diversos trabadores 7, alrededor del marco 2, se consigue la sujeción uniforme de la tela 3 por toda su periferia, en el propio marco, como se observa en la figura 2. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.

- Por la parte exterior de los brazos 4, hay repartidos unos resortes laminares de flexión 11, de forma angulada, que permiten la retención elástica de los trabadores 7 en su posición de sujeción. Mediante una simple presión manual, dichos resortes 11 ceden y liberan los trabadores 7. - - - - -
- 25.

En el presente ejemplo gráfico, los brazos 4, obtenidos en un perfil en aluminio, poseen una ranura 12 análoga

200030



a la ranura 5 antes citada, destinada a la retención de unos elementos 13 solidarios a unos cajetines 14 en los que se montan los resortes 11. - - - - -

5. También se muestra en este ejemplo, un cuerpo elástico 15 como base para el marco 2, con el objeto de determinar en el mismo una tendencia a la elevación para adosarse a la tela 3. - - - - -

10. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Disposición sujetadora de telas en marcos serigráficos, caracterizada porque está constituida por un conjunto de elementos trabadores acoplables en unos brazos dispuestos alrededor del marco en el que se aplica y sujeta una tela, cuyos brazos poseen en su cara superior una ranura trapecial continua, con la base mayor en la parte superior y abierta por una rendija central, mientras que los  
25. elementos trabadores son unas piezas que forman un mango

20000

-9F



5. y dos dientes en ángulo agudo entre sí, en que el diente delantero está acodado hacia adelante y el diente trasero es recto, de modo que en el acto de sujetar la tela, la zona marginal de la misma cubre los citados brazos, siendo aplicados los trabadores de manera que su diente trasero penetre en la ranura, arrastrando hacia ella la tela, al tiempo que el diente delantero se apoya sobre el reborde anterior de la citada rendija, tras lo cual se hace bascular el trabador hacia la parte exterior del brazo, con lo que su diente delantero se introduce en la cavidad de la parte anterior de la ranura, empujando hacia ella la tela, determinando la retención de la misma. - - - - -

10.

15. 2.- Disposición sujetadora de telas en marcos serigráficos, según la reivindicación anterior, caracterizada por que la parte exterior de los brazos posee unos resortes laminares de flexión, en forma angulada, aptos para recibir y retener elásticamente los trabadores en su posición de sujetado. - - - - -

20. 3.- "DISPOSICION SUJETADORA DE TELAS EN MARCOS SERIGRAFICOS". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID, 9 FEB. 1974

P. A. M. GARCIA SUÑOL

*Man lra*

FIG. 1

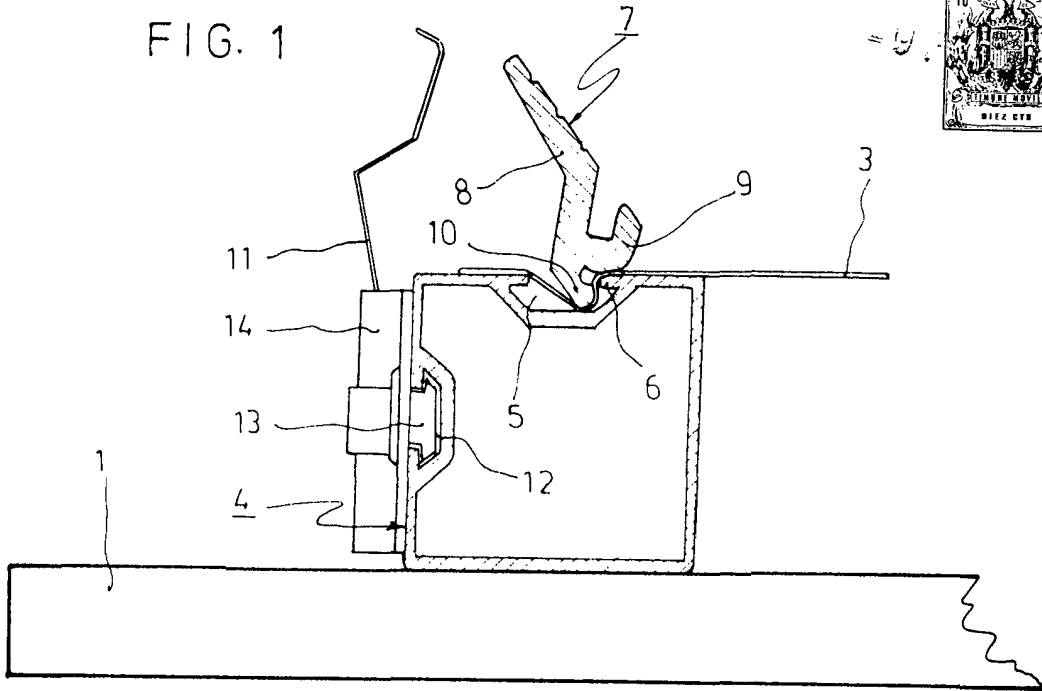
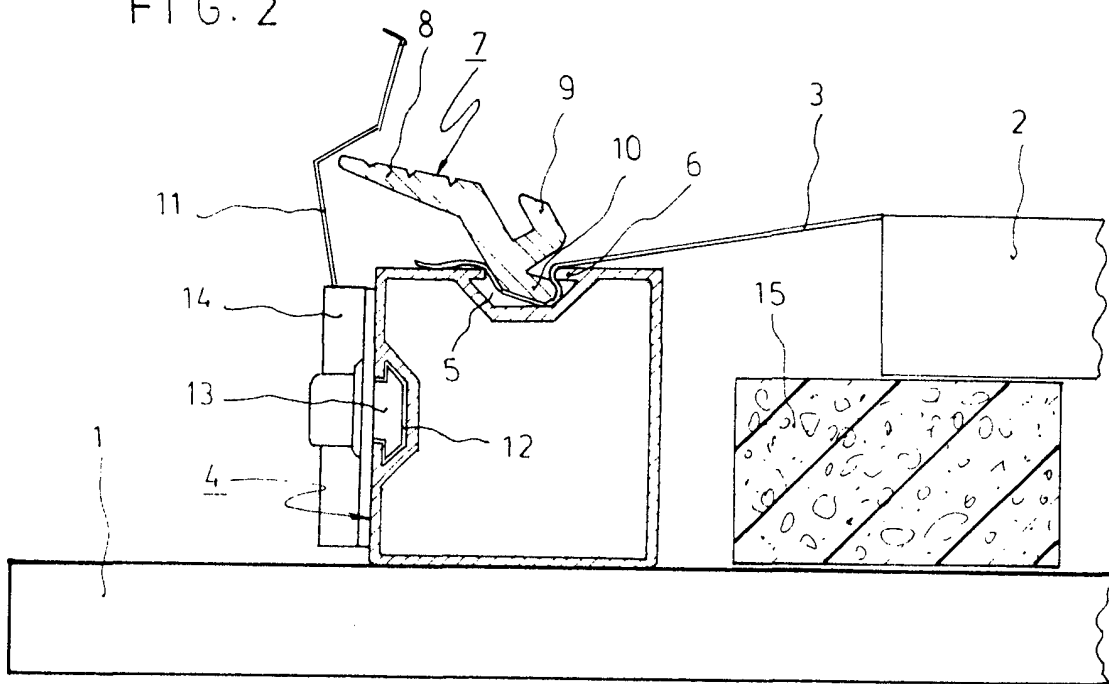


FIG. 2



MADRID, 9 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

*Handwritten signature*